



RESOLUCIÓN No.0010

(04 de febrero del 2015)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias y en especial las contempladas en el artículo 44 literal i, de los Estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución No. 0269 del 15 de diciembre del 2014 establece el cronograma de actividades académicas y administrativas de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA para el año 2015 para todos los programas y semestres que ofrece la institución; y fija el término para la realización de matrículas extemporáneas, hasta el día viernes 30 de enero del 2015.
2. Que en la sesión ordinaria de Consejo Académico desarrollada el día miércoles 04 de febrero de 2015, se radicaron solicitudes de autorización de matrícula extemporánea para el primer periodo académico de 2015.
3. Que, efectuado el análisis de las solicitudes de autorización de matrícula extemporánea y por vía de excepción; se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar por vía de excepción la realización de matrícula extemporánea a las personas que se relacionan a continuación; quienes deberán surtir el trámite de matrícula extemporánea hasta las seis (6:p.m) del día viernes seis (6) de febrero de 2015.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA
1	YEISON ALEXIS ORTIZ MESA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
2	ANGÉLICA MARÍA AMORTEGUI	DERECHO
3	JOHN A. GONZALEZ VALLADARES	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
4	JHON ALIRIO CARVAJAL ANAYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
5	GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS	DERECHO
6	YESICA TATIANA SILVA PITO	DERECHO
7	DIANA PAOLA RUDA PUMALPA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
8	ANGIE ALEXANDRA PAREJA SÁNCHEZ	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
9	INGRID JOHANA REYES BURGOS	DERECHO
10	DAVID FERNANDO MARTÍNEZ MEDINA	DERECHO

11	DENNIS DAVID PÉREZ	DERECHO
12	ÁLVARO VICENTE ORTEGA BRAVO	DERECHO
13	PAULA DANIELA GAVIRIA CORTES	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
14	LUIS ARMANDO CEDEÑO GÓMEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
15	NORMA ELISA RODRÍGUEZ PETEVI	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
16	JESÚS ALBERTO VARGAS ARTEAGA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
17	ALEXANDRA CHAMORRO LASSO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
18	ASTRID CAROLINA MUÑOZ ASTAIZA	DERECHO
19	YESICA ALEJANDRA JOAQUÍ CÓRDOBA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
20	INDYRA FERNANDA IDROBO RIASCOS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
21	MARÍA DE LOS ÁNGELES APONZA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
22	MANUEL ALEJANDRO CASTRO ROMERO	DERECHO
23	GUILLERMO SANTANDER	DERECHO
24	CARLOS ALBERTO ALARCÓN FLÓREZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
25	KESHIA PAOLA GONZALEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
26	JUAN MANUEL CERÓN VALENCIA	DERECHO
27	JOSÉ EDWIN GRUESO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
28	CRISTIAN CAMILO HURTADO PAYAN	DERECHO
29	WENDY CAMILA FLÓREZ FONSECA	DERECHO
30	ANDRÉS FELIPE FLÓREZ FONSECA	DERECHO
31	ANDRÉS FELIPE CAMACHO DIAZ	DERECHO
32	DAVID ESTEBAN VILLAMUEZ RÚALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
33	MARÍA TERESA DELGADO	DERECHO

34	JOHANA FAJARDO PAZ	DERECHO
35	ANDRÉS BOLAÑOS LLALLE	DERECHO
36	NATALIA ANDREA SOLÍS VANEGAS	DERECHO
37	JOJAN ALBEYRO CASTRO AGUIÑO	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
38	HUGO ERNESTO MUÑOZ QUINTERO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
39	DEIBY JONATHAN MENESES DIAZ	DERECHO
40	LUISA FERNANDA RUBIANO	DERECHO
41	ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA	DERECHO
42	JAIDEE PAOLA TOBAR BALCÁZAR	DERECHO
43	DUBAN EDUARDO OREJUELA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
44	YERSON GUSTAVO BURBANO	DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
45	JEISON JOAO VENTE CORTES	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
46	ALEJANDRA ERAZO	DERECHO
47	FERNAN IVÁN LEYTON	DERECHO
48	KATHERINE LISETH MUÑOZ	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
49	LISETH KATHERINE MORENO	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
50	LUIS ANTONIO ARROYO	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
51	JHOAN RICARDO COLLAZOS GUAMPE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
52	ANA MARÍA SANDOVAL	DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
53	DAVID ANDRÉS GONZALES	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
54	JAVIER HURTADO ANGULO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
55	ASTRID CAROLINA GONZALES GUEVARA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
56	ANDRÉS LEYTON SÁNCHEZ	DERECHO
57	JULIO CESAR FAJARDO	DERECHO

58	JOHANA MARCELA TEJADA IBARRA	DERECHO
59	CRISTIAN FERNANDO PACHONGO FLÓREZ	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
60	ARMANDO CUERO SOLÍS	DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
61	LISETH XIMENA VARGAS DORADO	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
62	CRISTIAN ANDRÉS GARCÉS	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
63	CRISTIAN CAMILO CARVAJAL MORALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
64	SARA GIVINA CAICEDO CUERO	DERECHO
65	LEIDY JHINED QUIROZ FABRA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
66	MARIO FERNANDO VIVEROS MARINES	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
67	GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA	DERECHO
68	CATHERIN LISETH ERASO NARVAEZ	DERECHO
69	SANTIAGO FELIPE SAMBONI	DERECHO
70	CRISTIAN CAMILO CARVAJAL	ADMINISTRACIÓN
71	FERNANDO ANDRES GUTIERREZ	DERECHO

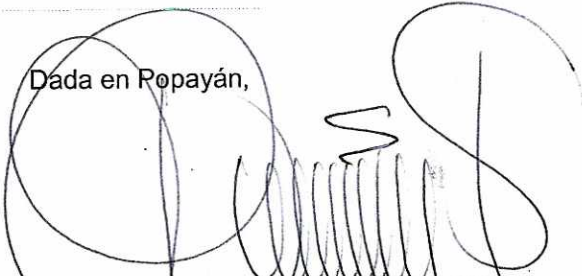
ARTÍCULO 2: Llamar la atención a cada uno de los peticionarios para que en lo sucesivo atiendan con oportunidad los compromisos y términos definidos institucionalmente para el proceso de matrícula; enfatizando que bajo ningún aspecto se podrá reiterar la presente situación.

ARTÍCULO 3: Remitir copia de la presente Resolución a las Oficinas de Control y Registro Académico y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán,


MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL
Presidente Consejo Académico


EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario Consejo Académico